

Comité Electoral Nacional, CEN

Santiago, 17 de Octubre de 2023.-

Circular Nº: 23/2023

A: Imprentas Nacionales

DE: Comité Electoral Nacional (CEN) y Colegio de Profesores de Chile A.G

SOBRE: Licitación para Confección de Votos

1.- El Comité Nacional Electoral (CEN) del Colegio de Profesoras y Profesores de Chile A.G, llama a propuesta pública a Imprentas Nacionales para la confección e impresión de 46.000 (cuarenta y seis mil) votos para realizar la Elección de Dirigentes Nacionales de la Orden, que se realizara el día 16 de noviembre del 2023 en todas las comunas del País.

2.- Las cédulas de votación tendrán una dimensión de 50cm de ancho por 15.5cm de alto, más 2 solapas de 8x2 cm, 1 ubicada en el lado superior derecho y 1 ubicada en el costado lateral superior derecho, destinadas al número correlativo de cada una y al adhesivo que permita su cierre una vez doblada; estos votos deben ser pre picados y foliados secuencialmente.

3.- El papel en que se impriman deberá ser bond de 110grs de color blanco, que impida la lectura de los nombres o la marca de la preferencia por el reverso.

4.- La distribución de cada una de las 5 listas participantes en este nivel (que se encuentran publicadas en la página web del Colegio de Profesoras y Profesores de Chile A.G) será en espacios de igual dimensión, ubicados entre los 4 dobleces necesariamente señalados de manera inequívoca.

5.- El nombre y letra de la lista irá en el mismo estilo que los nombres de cada candidata o candidato, diferenciándose de ellos por estar en negritas.

6.- El tipo de letra será tahoma en mayúscula y su tamaño debe ser el adecuado para su fácil, rápida y clara lectura.

7.- El plazo para la presentación de propuestas se cierra el día viernes 20 de octubre a las 16:00hrs, la que debe ser entregada en Moneda 2394, Santiago (Recepción), a nombre de CEN. En esta debe adjuntar una propuesta de voto y estampilla.

MONEDA 2394 – SANTIAGO – CHILE –

Teléfono: 2 2 4 7 0 4 2 3 4

Whatsapp +56 9 92787395

Correo Electrónico: cen2023@colegiodeprofesores.cl

8.- Quien se adjudique la propuesta, deberá presentar a más tardar el día martes 24 de octubre a las 12:00hrs el diseño final para su aprobación por el CEN.

9.- Las cédulas deben ser entregadas en paquetes de 100 unidades, señalando los números primeros y últimos de su contenido.

10.- El total de las cédulas deberán estar entregadas el día 30 de octubre del 2023 a las 12:00hrs.

En espera de una buena recepción, se despiden atentamente.



Edgardo Tritini Lillo
Presidente



Dario Vásquez Salazar
Secretario